



El consejo de Urbanismo aprobará la enajenación de una parcela municipal para oficinas en la Térmica

- El importe de licitación es de 14,5 millones de euros
- También se dará luz verde a la expropiación de 2 parcelas para la ejecución del proyecto Bypass Gibralfaro y a la prórroga del derecho de superficie de las parcelas municipales donde se ubica la sede de la entidad Bancosol

Málaga, 11 de mayo de 2026.- El consejo de Urbanismo, que celebra su próxima sesión el jueves 14 de mayo, aprobará la enajenación, por procedimiento abierto a la oferta económica más elevada, de la parcela municipal de oficinas y aparcamientos ubicada en el Camino de la Térmica, 130.

Se trata de la parcela R4 del del SUNC-R-LO.11 "Térmica" del PGOU 2011 con calificación urbanística de oficinas y comercial en zona de ordenación abierta.

1/2

La parcela tiene una superficie de 3.420,68 m² divididos en tres partes. La parte 1 se encuentra sobre y bajo rasante, destinada a uso de oficinas y aparcamientos con una superficie de 1.839,92 m²; la 2 bajo rasante, de forma irregular, destinada a aparcamientos y con 1.260,68 m²; y la parte 3, que también se sitúa bajo rasante, es de forma rectangular, está destinada a aparcamientos y cuenta con una superficie de 320,08 m².

El valor de partida suelo, estimado por la sección de valoraciones de la Gerencia de Urbanismo a partir de la suma del producto de la superficie de techo edificable de cada uso por su valor de repercusión del suelo, como el precio base de licitación, es de 14.516.956,06 euros (IVA no incluido).

El consejo también dará luz verde al pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas que regirán esta licitación.

Proyecto Bypass Gibralfaro

Por otra parte, el Consejo aprobará el inicio de los expedientes de expropiación de dos fincas ubicadas en los números 10 y 12 de la calle Picacho para la ejecución del proyecto de conectividad peatonal en la ladera del monte Gibralfaro.

Se trata de dos fincas que suman 218,28 m², 75,40 la del número 10 y 142,88 la del número 12, y que han sido valoradas en la cantidad de 48.974,87 euros y 140.209,92 euros,



respectivamente, incluido el 5% de premio de afección.

Prórroga del derecho de superficie a favor de Bancosol

De igual forma, se aprobará prorrogar por un periodo de 25 años el derecho de superficie, otorgado gratuitamente, a favor de la Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (Bancosol) en 2001. La prórroga se hace sobre una parcela municipal ubicada en la calle Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1, que tiene 6.260,11 m² de superficie y es donde se ubica la sede de esta entidad social.